

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO: YADI MILEYDI OLIVEROS CHARA
RAD: 2021-00384-00
MINIMA CUANTÍA
UBICACIÓN 11 EGRESOS 08 SEGUIR ADELANTE 01 EJECUTIVO

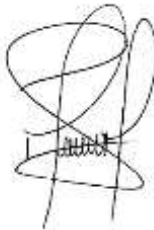
EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a:

Santiago de Cali, septiembre 7 de 2021.

1.- Efectuar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada **YADY MILEYDI OLIVEROS CHARA** a favor de la parte demandante **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, dentro del presente proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$2.318.000.00
TOTAL	\$2.318.000.00

Santiago de Cali, septiembre 7 de 2021.



MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO: YADI MILEYDI OLIVEROS CHARA
RAD: 2021-00384-00
MINIMA CUANTÍA
UBICACIÓN 11 EGRESOS 08 SEGUIR ADELANTE 01 EJECUTIVO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, septiembre 7 de 2021.
A Despacho del señor Juez el presente proceso para la aprobación de liquidación de costas. Sírvasse Proveer.
La Secretaria,

MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ

Auto De Tramite No 1131
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud a la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el presente proceso el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por el Despacho. (Art. 366 del C.G.P).

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora, a fin que se sirva diligenciar los oficios dirigidos a las entidades bancarias, donde se les comunica la remisión del presente expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta Ciudad y el número de cuenta donde deben ser consignados los dineros que sean retenidos, de los cuales deberá allegar la respectiva constancia de recibido a esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.147 DE HOY SEPTIEMBRE 08
DE 2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIA

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DDO: YADI MILEYDI OLIVEROS CHARA
RAD: 2021-00384-00
MINIMA CUANTÍA
UBICACIÓN 11 EGRESOS 08 SEGUIR ADELANTE 01 EJECUTIVO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f3af34ac60733b7a99ac7a380cc633fd55d925b278f0843c3649b9b5f94e
8b73**

Documento generado en 07/09/2021 12:28:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**